



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 17 JUN 2005

VISTO: El Expte N° 249/05; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el traslado a la Ciudad de Río Grande del Cr. Emilio Enrique MAYO, el día 17 de junio del presente año, a fin de coordinar las labores desarrolladas por la Delegación de la mencionada Ciudad;

Que corresponde liquidar UN (01) día de viático de acuerdo a la escala vigente, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA CON 00/100 (\$ 190,00) y el reintegro de gastos de traslado contra presentación de comprobantes;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL SR. VOCAL DE AUDITORIA

A/C DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR el traslado a la ciudad de Río Grande del Sr. Secretario Contable, CPN Emilio Enrique MAY el día 17 de junio de 2005.

ARTICULO 2° : LIQUIDAR UN (1) día de viático por la SUMA DE PESOS CIENTO NOVENTA (\$ 190,00) y reconocer los gastos emergentes en concepto de traslado previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 3°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3), Partida Principal 37, Partida Parcial 371 y 379 del Ejercicio 2.005.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 197 / 2005

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia